

Nueve expedientes por falta muy grave para delegados del Comité de Empresa de Madrid (AST, COBAS, STC y CGT) tras la firma del convenio de Telefónica SAU

La empresa ha decidido expedientar a nueve delegados del comité de empresa de Madrid destacados protagonistas de la lucha sindical a favor de la firma de un convenio digno. Entre los expedientados el Secretario General de la Sección de CGT-Telefónica en Madrid, Antonio Gómez, más conocido como *You*. Tendremos que recordarle a la empresa una máxima de nuestro sindicato: "si nos atacan a uno... nos atacan a todos"

La empresa, tras la firma del convenio, ha decidido expedientar a nueve delegados, destacados sindicalistas que se han caracterizado por su ejemplar lucha en favor de los derechos de los trabajadores; y todo a pesar de conseguir aprobar su redactado de convenio, con las firmas de CCOO y UGT, que marcará el principio del fin de las ventajas sociales de los trabajadores de telefónica. La CGT no lo ha firmado por considerarlo regresivo ya que en ningún momento se permitió hablar de las reivindicaciones de los trabajadores: reducción de jornada y subida salarial por encima del IPC, entre otras.

El expediente de falta muy grave corresponde a lo sucedido el 26 de junio en las puertas de la sede de CCOO y UGT en el Distrito C. Allí nos desplazamos, para pedir explicaciones por la inminente firma del convenio, la mayoría de los más de 1500 trabajadores que habíamos participado en la concentración del Comité de Empresa en la boca de metro y escaleras de acceso al Distrito C. Tras una primera negativa de los responsables de seguridad a que cuatro representantes, entre los que se encontraba nuestro delegado *You*, entraran en la sede, accedieron y les acompañaron. Ninguno de ellos pudo hablar con nadie ya que nadie les recibió.

Con este expediente se quiere criminalizar la acción de CGT desarrollada durante estos cuatro meses de negociación de convenio, en la que más de 3000 trabajadores se han movilizado, concentrado, manifestado y hecho huelga en Madrid. Ahora, después de la firma del convenio, acusan a *You* de entrar en el edificio de forma violenta, de amenazar a los servicios de seguridad, de interrumpir el normal desarrollo de la actividad laboral, de incitar a los representantes sindicales, de daños en las instalaciones... acusaciones completamente falsas, ya que el comportamiento de *You* fue pacífico y en ningún momento violento, como uds. relatan en su expediente.

No es la primera vez que intentan sancionar sin motivo a nuestro secretario general. Son numerosas las veces en las que la empresa le ha impedido ilegalmente el acceso a los puestos de trabajo para desarrollar su labor sindical; también se le expedientó de forma inconsistente durante la huelga de Operadores y Vendedores de hace dos años, prueba de ello es que le tuvieron que sobreescribir el expediente.

Este trato se endureció desde que CGT convocó la huelga en Madrid por una negociación digna de convenio, negándole incluso el derecho como miembro del comité de huelga, a ne-

gociar de buena Fe los servicios mínimos, tal y como obliga la ley ante una convocatoria de huelga. *You* es sobradamente conocido por delegados, trabajadores y por la propia empresa por sus dotes de mediador, por su carisma y capacidad de liderazgo. Elegirle a él entre todos los trabajadores y delegados que nos encontrábamos protestando de forma pacífica en la plaza Este no es una casualidad. En el [video adjunto](#) se puede comprobar cual fue su verdadera actitud el día 26, cuando consiguió, a pesar de la torpe actuación de los servicios de seguridad, reconducir la situación para que cuatro delegados pudieran entrar a dialogar con representantes de CCOO y UGT. No tiene sentido que se le acuse de rebasar la línea de control del edificio (los tornos) ya que lo hizo con el consentimiento de los responsables de seguridad y sobre

todo paradójico ya que es el único edificio del Distrito C donde se puede entrar sin identificarse pues existe una puerta lateral por donde los delegados de esos sindicatos pueden acceder libremente a sus locales, repito, libremente y sin tener que ser identificados; todos los trabajadores del edificio y el resto de delegados lo sabemos.

Los expedientes suponen un grave error de la empresa y de quienes los alientan. El sentido común hace pensar que todo esto tiene una fácil solución, y que si se ha producido un desencuentro lo lógico es reunir a todas las partes para que se sienten a dialogar, verdadera vía de los que huyen de los enfrentamientos y de las imposiciones. La vía disciplinaria es desproporcionada y rechazada por la mayoría de los trabajadores. Nos enfrentamos a un convenio largo y abierto durante el cual el diálogo entre la RRTT y la empresa debe ser permanente. Este expediente lo impedirá.

Nuestro lema ante agresiones de este tipo es claro: "si nos atacan a uno, nos atacan a todos". Combatiremos la vía disciplinaria como siempre lo hemos hecho; son muchas las campañas en contra de este tipo de agresiones, así hemos actuado durante muchos años en todas las empresas y sectores donde la CGT tiene presencia, que son muchos pues no en vano ocupamos el tercer lugar del mapa sindical estatal.

El viernes se produjo la primera concentración en Distrito C en contra de los expedientes. El miércoles será la siguiente. La respuesta de los trabajadores también hará cambiar la dureza de la empresa. También puedes **firmar para que les retiren el expediente**.

El viernes se produjo la primera concentración en Distrito C en contra de los expedientes. El miércoles será la siguiente. La respuesta de los trabajadores también hará cambiar la dureza de la empresa. También puedes **firmar para que les retiren el expediente**.



You con un gerente de recursos humanos el día de la firma del convenio, a las puertas de Gran Vía